



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

En el pleno extraordinario celebrado el día 9 de julio se ha dado cuenta de los siguientes decretos que se mandan publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

#### DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Don José Manuel Martín Aparicio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarambroz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

–Primer Teniente de Alcalde, don César García Gómez.

–Segunda Teniente de Alcalde, doña Rocío Rodríguez Martín.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

#### DECRETO DE DELEGACIONES

Don José Manuel Martín Aparicio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarambroz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y disposiciones concordantes, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

–Concejalía de Empleo, Juventud y Servicios Sociales: Doña Rocío Rodríguez Martín, con competencias en empleo, igualdad de género, juventud, servicios sociales y formación.

–Concejalía de Educación, Cultura y Deportes: Don César García Gómez, con competencias en educación, cultura, deportes, fiestas y gestión de personal.

–Concejalía de Medio Ambiente y Servicios Municipales: Don José Luis Rojas Sánchez, con competencias en medio ambiente, desarrollo local, participación ciudadana y servicios municipales.

Segundo: Las competencias referidas a la Hacienda Municipal quedan en poder de la Alcaldía.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Mazarambroz, 12 de julio de 2019.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-4054